



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria D^a Beatriz González Calvo.

Visto el expediente del **CONCURSO INFANTIL DE POSTALES NAVIDEÑAS 2020**, promovido por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Cultura.

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de Participación del "Concurso Infantil de Postales Navideñas 2020", del tenor literal siguiente:

"BASES REGULADORAS DEL CONCURSO INFANTIL DE POSTALES NAVIDEÑAS 2020 AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

PRIMERA.- La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Saldaña convoca el Concurso Infantil de postales navideñas 2020.

SEGUNDA.- Podrán participar en el Concurso Infantil de Postales Navideñas 2020 todos los niños y niñas matriculados en el CEIP Villa y Tierra de Saldaña, que actualmente cursen el ciclo de Educación Primaria.

TERCERA.- Se establecen tres categorías:
1^a Cursos de 1^o y 2^o de Primaria
2^a Cursos de 3^o y 4^o de Primaria
3^a Cursos de 5^o y 6^o de Primaria

CUARTA.- El tema único de las postales serán "La Navidad en Saldaña", pudiendo emplearse cualquier tipo de técnica o materiales. Se valorará la creatividad así como la inclusión en la postal de motivos propios y distintivos de la localidad de Saldaña (Plaza Vieja, Ermita del Valle, Puente Viejo, Plaza del Marqués, caballitos de Saldaña, Castillo...).

QUINTA.- El formato de los trabajos será tamaño folio (A4), que deberá doblarse por la mitad para simular una postal o felicitación navideña. Es decir, el dibujo deberá ocupar la mitad del folio.

SEXTA.- Cada participante podrá presentar un único trabajo.

SÉPTIMA.- El plazo de entrega de los trabajos, fecha límite de recogida, será el VIERNES 18 DE DICIEMBRE, a las 14:00 horas.





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



OCTAVA.- Los trabajos deberán depositarse, antes de la fecha de fin de plazo, en el buzón de Navidad colocado junto a la puerta del Ayuntamiento de Saldaña.

Los trabajos presentados deberán ir en un sobre cerrado, indicando en el sobre los datos personales del autor del trabajo así como de su padre/madre/tutor legal (nombre y apellidos, teléfono, edad y curso).

NOVENA.- Los premios establecidos estarán formados por libros y material de pintura. Se concederán dos premios por cada categoría.

La entrega de premios se celebrará en la Biblioteca Pública Municipal 'Ricardo Cortes', en fecha a señalar.

DÉCIMA.- Todas las postales presentadas a concurso serán expuestas en la Biblioteca Pública Municipal 'Ricardo Cortes' desde el 22 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

UNDÉCIMA.- El jurado estará formado por representantes del mundo de las artes gráficas y de las asociaciones de Saldaña y su comarca.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse, declaran aceptar la totalidad de estas bases.

En Saldaña (Palencia), a la fecha de la firma al margen..”

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las presentes Bases de Participación en los medios habituales para su difusión y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En la Villa de Saldaña, a la fecha de la firma al margen.

Ante mí,
La Secretaria
Beatriz González Calvo

El Alcalde
Adolfo Palacios Rodríguez

(Documento firmado electrónicamente)

